Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ.

Decreto de 2 de febrero
Para la oferta de seis cavallos para la Remontas de su Mag.d y nombrar Pers.a q.e los conduzga

En la Villa de Ziera a dos días del mes de febrero de mill setec.tos y diez los S.res D.n Garcia Ramirez de Arellano Cav.ro del orden de Santiago Gober.or y Justicia m.or desta dha V.a, y par.do p.r S. Mag.d, D.n Fer.do Marin Perez Piñero Alferez m.or, D.n Matias Marin Blazquez y Padilla Alg.l m.or perpetuo; D.n Fran.co Ordoñez y Marin, D.n Gonzalo Butrago y Angosto; D.n Antonio Butrago y Angosto; D.n Gines Ferz.a Guar.a, D.n Miguel Ruiz Soler; y D.n Man.l Marin Talon Procurador Sindico de l.s Rex.es Justicia y Regim.to desta dha V.a, estando Juntos en su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre p.a tratar y conferir las cosas tocantes al serv.o de Dios bien y utilidad desta Repu.ca, acordaron lo sig.te

Por el señor Gober.or se propuso y dixo que mediante ordenes de su Mag.d ofrecio esta Villa seis cavallos p.a las Remontas de sus Exercitos, y respecto de esto ya Juntos y Prevenidos p.a remitir a D.n Carlos de Sucre Ten.te de Coronel de Cav.ria, que se alla en la Ciu.d de Murzia p.a su recivo; y que p.a ello se necesita de nombrar Pers.a, que los conduzga y entregue: para cuio fin lo propone y que luego y sin dilacion